



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de Educación
Consejo Departamento de Posgrado**

Decisiones

Por indicaciones de la profesora Claudia Ximena Herrera, Directora del Departamento de Posgrados remito para información, las decisiones del Consejo de Departamento, las cuales quedarán consignadas en el Acta No. 7 del 15 de abril de 2021.

Asuntos Institucionales

1. Se avala la homologación en los diferentes programas del Departamento de Posgrados del “curso de formación para educadores participantes de la evaluación con carácter diagnóstico formativa”

Programa	Espacio por el que se homologa.	Créditos
Maestría en Educación	Componente complementario (800331 - 800332 - 800333) O Pedagógico común (800221 - 800222)	Un espacio académico: 2 créditos.
Especialización en Pedagogía presencial	Problematización sobre la práctica (452115)	Un espacio académico: 3 créditos.
Especialización en Pedagogía a distancia	Problematización sobre la práctica (461006)	Un espacio académico: 3 créditos.
Maestría en Desarrollo Educativo y Social	Eje de Educación y Pedagogía	Un espacio académico de 2 o 3 créditos.

Asuntos estudiantiles

1. Se avalan tres (3) cancelaciones totales de la Especialización en Pedagogía

Nombres	Apellidos	Tutor	Observaciones
Angy Lizeth	Dorado Rengifo	Pilar Lemus	Cancela por motivos de salud

Johanna Paola	Cárdenas Herrera	Pilar Lemus	Cancela por motivos familiares
Nicolás Eduardo	Saavedra Torres	Ana Claudia Rozo	Cancela por motivos laborales

2. Se avalan dos (2) cancelaciones totales de registro de la Maestría en Educación

Nombres	Apellidos	Tutor	Observaciones
Diana Carolina	Gaspar Calderón	Luis Alfonso Tamayo	Cancela por motivos de salud
Leidy Dayan	Barón Ortegón	Olga Cecilia Díaz	Cancela por motivos económicos

3. Se avala una (1) cancelación parcial de registro de la Maestría en Educación

Nombres	Apellidos	Tutor	Observaciones
Alfredo	Navia Garrido	Ancízar Narváez	Cancela el seminario del profesor Guillermo Bustamante por cruce de horarios con el S.P.I.

4. Se avalan dos (2) nuevas admisiones excepcionales de la Maestría en Educación atendiendo el Acuerdo 026 del 20 de agosto de 2020. De Albeiro Obando Melo y Germán Alexis Díaz Ovalle

5. Se da lectura a los conceptos de la tesis postulada a laureada de la Maestría en Educación

“Una mirada al trabajo manual en Colombia: emergencia, configuración y enseñanza de un saber escolar. –primera mitad del siglo XX” elaborada por Francly Alejandra Castiblanco Chaparro (aprobada por los dos jurados como laureada)

6. Se da lectura a los cuatro (4) conceptos de las tesis postuladas a meritorias de la Maestría en Educación

“LA ENSEÑANZA DE LAS INTERACCIONES ECOLÓGICAS: Una posibilidad de acercamiento a procesos de lectura y escritura diversos en la básica primaria”, elaborada por ANGIE MARIANA MUÑOZ LUQUE. (no aprobada como tesis meritoria)

“Pedagogía del cuidado y del autocuidado. Una apuesta formativa desde las historias de vida de niños y niñas en Ciudad Bolívar”, elaborada por ANGIE MONTERO GAMBOA. (aprobada como tesis meritoria)

“Discursos acerca de la infancia y el acuerdo de paz en Colombia: un relato de los lugares de visibilidad e invisibilidad de los niños en la prensa (2012-2016)”, elaborada por CINDY JOHANA QUINTERO GARZÓN. (no aprobada como tesis meritoria)

“La evaluación en ciencias sociales: ¿qué y para qué evalúan los docentes en la educación básica secundaria y media? Experiencia en una institución educativa distrital”, elaborada por ELVIA NURY CANO SALERNO. (aprobada como tesis meritoria)

7. Se da lectura a un (1) concepto de tesis postulada a meritoria de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social

“PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y CONVIVENCIA ESCOLAR: un reto para las instituciones educativas”, elaborada por SENIA MARÍA ACOSTA BRAVO y